



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico**

IE-9451-2021

Bogotá D.C., 08 de junio de 2021

Doctor(a):

**TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA
SECCIÓN DE COMPRAS
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad**

Ref.: Solicitud de revisión de acta de suspensión del O.S 1141-2021

Apreciada Doctora

De manera atenta solicito a usted ordene a quien corresponda la revisión del acta de suspensión del Contrato Orden de Servicios No.1141-2021 a nombre de **Alexa del Pilar Ospina Blanco**, identificada con cedula de ciudadanía 52.843.603 de Bogotá D.C; contrato que se requiere suspender a solicitud del supervisor del contrato como consta en oficio de fecha ocho (08) de junio de 2021 en el periodo comprendido entre el día ocho (08) de junio de 2021, hasta el dieciocho (18) de julio de 2021; de igual manera se solicita que una vez revisada **y con su respectivo visto bueno se remita al CIDC copia del respectiva acta;** y se informa que una vez retomada las actividades por el contratista se enviara a la oficina de compras el respectiva acta de reinicio del contrato.

Agradezco la atención prestada
Cordial saludo,

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC	
Revisó	Aida Cristina Gálvez Martínez	Contratista CIDC	
Aprobó	Giovanny Mauricio Tarazona	Director del CIDC	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO	Orden de Servicios
No. CONTRATO	1141 del 18 de mayo de 2021
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas- CIDC
CONTRATISTA	Alexa del Pilar Ospina Blanco
OBJETO	Diseñar, diagramar, editar y producir un material multimedia de máximo cuarenta y cinco (45) páginas con dos (2) PDF interactivos con contenidos de texto, imagen y audiovisual, para el proyecto de investigación titulado <i>Perspectivas de análisis tímbrico y sus aportes al desarrollo de destrezas auditivas y procesos creativos</i> , proyecto a cargo de la docente Genoveva Salazar Hakim según el acta compromisorio del CIDC No.08-2020, del Grupo de Investigación Piñeros y Salazar.
VALOR	\$3,000,000 pesos M/cte
FECHA DE INICIO	1 de junio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	8 de junio de 2021
FECHA DE REINICIO	19 de julio de 2021

Entre los suscritos a saber, Genoveva Salazar Hakim, identificada con cédula de ciudadanía No. 36167952 de Neiva, y Alexa del Pilar Ospina Blanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.843.603, de Bogotá, en su calidad de contratista, hemos determinado **SUSPENDER** el Contrato de Orden de Servicios No. 1141-2021 durante el período comprendido entre el día ocho (08) del mes de junio del año 2021 y el día dieciocho (18) del mes de julio del año 2021. _

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

La realización de actividades de la contratista Alexa del Pilar Ospina Blanco dentro del proyecto de investigación *"PERSPECTIVAS DE ANALISIS TIMBRICO Y SUS APORTES AL DESARROLLO DE DESTREZAS AUDITIVAS Y PROCESOS CREATIVOS"* se ha visto afectada por motivos de fuerza mayor o caso fortuito dado que al iniciar su contrato los investigadores no han podido proporcionar los insumos sobre los cuales se elaborarán los dos PDF interactivos del material multimedia. Es decir, aún no se han grabado en video y audio las dos composiciones en el estudio de grabación Talea Estudio, ni realizado los análisis musicales que se basan en dichas grabaciones, los cuales se incluirán en el multimedia que realizará la contratista. En consecuencia, esto ha ocasionado un retraso significativo en la consolidación de productos a incluir en los PDF interactivos. Considerando que el proceso de montaje, grabación de las piezas y consolidación de los documentos a incluir en el multimedia requiere de cerca de un mes y medio antes de iniciar la elaboración del multimedia, se hace indispensable la suspensión del contrato OS 1141-2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

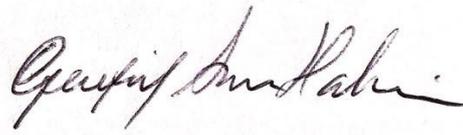
Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender el Contrato de Orden de Servicios No. 1141- 2021 durante el periodo comprendido entre el día ocho (08) del mes de junio del año 2021 y el día dieciocho (18) del mes de julio del año 2021, inclusive.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes el día ocho (08) de junio de 2021.



Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Ordenador del Gasto CIDC



Genoveva Salazar Hakim
Supervisora de la O.S 1108-2020-



Alexa del Pilar Ospina Blanco
Contratista

Revisó: _____



Tulio Bernardo Isaza Santamaria
Jefe Sección Compras

Bogotá, (08) de junio de 2021

MAESTRO
GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
DIRECTOR
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Asunto: solicitud de suspensión de contrato OS 1141 del 18 de mayo de 2021

Respetado maestro:

Por medio de la presente le solicito la suspensión del contrato OS 1141-2021 de la contratista Alexa del Pilar Ospina Blanco cuyo objeto de contrato es:

Diseñar, diagramar, editar y producir un material multimedia de máximo cuarenta y cinco (45) páginas con dos (2) PDF interactivos con contenidos de texto, imagen y audiovisual, para el proyecto de investigación titulado *Perspectivas de análisis tímbrico y sus aportes al desarrollo de destrezas auditivas y procesos creativos*, proyecto a cargo de la docente Genoveva Salazar Hakim según el acta compromisorio del CIDC No.08-2020, del Grupo de Investigación Piñeros y Salazar.

Los motivos que llevan a esta solicitud son:

La realización de actividades de la contratista Alexa del Pilar Ospina Blanco dentro del proyecto de investigación "*PERSPECTIVAS DE ANALISIS TIMBRICO Y SUS APORTES AL DESARROLLO DE DESTREZAS AUDITIVAS Y PROCESOS CREATIVOS*" se ha visto afectada por motivos de fuerza mayor o caso fortuito dado que al iniciar su contrato los investigadores no han podido proporcionar los insumos sobre los cuales se elaborarán los dos PDF interactivos del material multimedia. Es decir, aún no se han grabado en video y audio las dos composiciones en el estudio de grabación Talea Estudio, ni realizado los análisis musicales que se basan en dichas grabaciones, los cuales se incluirán en el multimedia que realizará la contratista. Pese a que la solicitud del servicio de estudio de grabación se solicitó en febrero de 2021, solo hasta el 31 de mayo de 2021 fue posible hacer el Acta de Inicio con Talea Estudio. En consecuencia, esto ha ocasionado un retraso significativo en la consolidación de productos a incluir en los PDF interactivos.

Considerando que el proceso de montaje y grabación de las piezas, y la consolidación de los documentos a incluir en el multimedia requiere de cerca de mes y medio antes de iniciar la elaboración del multimedia, le solicito la suspensión del contrato OS 1141-2021 durante el periodo comprendido entre el día ocho (08) del mes de junio del año 2021 y el día dieciocho (18) del mes de julio del año 2021, inclusive.

Cordialmente,



GENOVEVA SALAZAR HAKIM
Supervisora contrato OS1141-2021
Investigadora principal

Bogotá, ocho (08) de junio de 2021

MAESTRA
GENOVEVA SALAZAR HAKIM
Supervisora contrato OS1141-2021
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Asunto: solicitud de suspensión de contrato OS 1141 del 18 de mayo de 2021

Respetada maestra:

Por medio de la presente le solicito la suspensión del contrato OS 1141-2021 a mi nombre cuyo objeto:

Diseñar, diagramar, editar y producir un material multimedia de máximo cuarenta y cinco (45) páginas con dos (2) PDF interactivos con contenidos de texto, imagen y audiovisual, para el proyecto de investigación titulado *Perspectivas de análisis tímbrico y sus aportes al desarrollo de destrezas auditivas y procesos creativos*, proyecto a cargo de la docente Genoveva Salazar Hakim según el acta compromisorio del CIDC No.08-2020, del Grupo de Investigación Piñeros y Salazar.

Según usted me comenta, las actividades de mi contrato no podrán continuarse desarrollando por el momento dentro proyecto de investigación "*PERSPECTIVAS DE ANALISIS TIMBRICO Y SUS APORTES AL DESARROLLO DE DESTREZAS AUDITIVAS Y PROCESOS CREATIVOS*" por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, dado que los investigadores no han podido consolidar los insumos sobre los cuales se elaborarán los dos PDF interactivos del material multimedia. Es decir, aún no se han grabado en video y audio las dos composiciones en el estudio de grabación Talea Estudio, ni realizado los análisis musicales que se basan en dichas grabaciones, los cuales se incluirán en el multimedia que yo realizaré. Como usted expresa, pese a que la solicitud del servicio de estudio de grabación se solicitó en febrero de 2021, solo hasta el 31 de mayo de 2021 fue posible hacer el Acta de Inicio con Talea Estudio, por lo cual se ha ocasionado un retraso significativo en la consolidación de productos a incluir en los PDF interactivos por parte de los investigadores.

Según lo que usted expresa, el proceso de montaje y grabación de las piezas, y la consolidación de los documentos a incluir en el multimedia requiere cerca de un mes y medio antes de que se dé inicio al diseño del multimedia. En consecuencia, argumentando razones de fuerza mayor o caso fortuito, a fin de que yo pueda cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido, le solicito la suspensión del contrato OS 1141-2021 durante el periodo comprendido entre el día ocho (08) del mes de junio del año 2021 y el día dieciocho (18) del mes de julio del año 2021, inclusive.

Cordialmente,


ALEXA DEL PILAR OSPINA BLANCO
CONTRATISTA OS 1141-2021